



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: **VERBAL DE PERTENENCIA**

Radicado: **20001-40-03-001-2017-00653-01**

Demandante: **CANDELARIA PALENCIA PALENCIA**

Demandado: **AMARILIS BUSTAMANTE DE MONTERO, FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y PERSONAS INDETERMINADAS**

Vista la nota secretarial que antecede y revisada la respuesta emitida por el juzgado de primera instancia frente al requerimiento efectuado mediante auto adiado primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), se evidencia que el mismo no fue atendido de forma completa, toda vez que, únicamente fue remitida la grabación de la audiencia inicial celebrada el 27 de agosto de 2020, quedando pendiente la audiencia de instrucción y juzgamiento realizada el día 2 del mes de septiembre de la misma anualidad, sin la cual no puede verificarse el cumplimiento de los requisitos para la concesión del recurso y por ende, si resulta procedente su admisibilidad.

En consecuencia, se ordena requerir nuevamente al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, a fin de que allegue el link de acceso a la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bbcc3319cacf034b4d7483eee61e027565f5e8e4306321cf2d174eb4e9240d9

Documento generado en 20/04/2021 11:42:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**